

ORDENANZA MUNICIPAL N° 906/91

ARTICULO 1º.- MODIFICASE la finalización de la calle Antártida Argentina, siguiendo su traza entre los Macizos 59A y 22B al Oeste, y los Macizos 59B y 59C al Este, todos estos de la Sección "D", finalizando en la Avenida de Circunvalación Leandro N. Alem.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVÉSE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 906 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29/11/1991.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1441 / 91.-